

INFORME DE COMISARIO

Quito, 06 de Enero del 2011

Señores
ACCIONISTAS
HACIENDA WORLDWIDE PARTINERS S.A. HWP S.A.
Presente



De mi consideración:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía HACIENDA WORLDWIDE PARTINERS S.A. HWP S.A. y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para el conocimiento, consideración y resolución de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 2009.

PRIMERO: La Compañía fue constituida el 24 de Octubre del 2007. De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. La administración les corresponde al Presidente y al Gerente.

Al 31 de diciembre del 2009 el Gerente de la empresa es el Señora Sandra Aguinaga. El responsable de la fiscalización es el Comisario, quien suscribe el presente informe.

SEGUNDO: La contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) acorde con los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicios de Rentas Internas (SRI) se aplica el sistema del devengado.

La aplicación de las normas NIIF se realizarán en el año 2012 con base de los estados financieros del año 2011, cumpliendo de esta forma las disposiciones y regulaciones de la Superintendencia de Compañías.

TERCERO: Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado la contabilidad de la empresa: La empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones y accionistas. la información que las normas y leyes le exigen.

La empresa cumple con las obligaciones tributarias realizando las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, impuesto a la renta anual y anexos tributarios en las fechas que le corresponde presentar al SRI. Adicionalmente cumple con las obligaciones fiscales determinadas por el Municipio de Quito y sus contribuciones con la Superintendencia de Compañías. El impacto tributario, si lo

hubiere, por efecto de la aplicación de las normas NIIF, se reflejarán en el período de ajuste y se evidenciarán en la conciliación tributaria del año correspondiente.
HACIENDA WORLDWIDE PARTINERS S.A. HWP S.A., no tiene personal en relación de dependencia.

CUARTA: La Administración, en el ejercicio de sus actividades, ha mantenido un adecuado control en el manejo de la empresa, cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias. La concordancia en los saldos de los estados financieros del año 2009, son razonables, se evidencia un manejo adecuado de los libros y de los valores de la compañía.

QUINTA: Al 31 de diciembre del 2009; el saldo de las cuentas son:

Activo US\$ 500.00;

Pasivo US\$ 87.41;

Patrimonio US\$ 412.59;

El resultado del ejercicio es una pérdida de US\$ 100,00

SEXTA: Dando cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2009, informo a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones, por lo tanto pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustento mis afirmaciones constantes en él.

Atentamente,



Ec. Andrés Bayardo Herrera G.
COMISARIO PRINCIPAL